Locación de inmuebles. Registración de contratos. Consulta.

¿Como locatario es posible consultar si se ha informado en AFIP un contrato de locación?

El locatario debería ingresar al servicio RELI - Contribuyente, opción Consulta de contratos. El sistema le mostrará los contratos en los cuales fue informado como parte. A través del TILDE podrá Aceptarlo o rechazarlo (estas acciones no son obligatorias).